

RELACIONES DE «SOLIDARIDAD» EN EL ADVERBIO EN *-MENTE*

MARIO GARCÍA-PAGE
UNED (Madrid)

RESUMEN

The phenomenon of lexical solidarity does not appear to be exclusive to the verbal predicates and adjectives chosen by SSNN, as similar lexical/semantic relationships occur between some adverbs ending in *-mente* and the verbs or adjectives they modify (*prohibir/prohibido: terminantemente, cerrar/cerrado: hermeticamente, loco: perdidamente, llover: torrencialmente*, etc.

1. Siguiendo las observaciones de Porzig (1934), Eugenio Coseriu (1967), en un estudio harto conocido en el ámbito de la semántica estructural, determinó tres tipos de relaciones sintagmáticas que pueden contraer ciertas unidades léxicas del sistema de la lengua, según que sea el clasema (*afinidad*), el archilexema (*selección*) o el propio lexema (*implicación*) el elemento determinante que funciona como rasgo distintivo en el significado de otra unidad léxica (o lexema determinado)¹. Estos tipos de relaciones semánticas «orientadas» se conocen bajo el término genérico, acuñado definitivamente por Coseriu (1967, 1968: 182-4), de *solidaridades léxicas*.

La interesante teoría del lingüista rumano, no obstante vaga en algunos puntos y parca en ilustraciones, se divulgó con rapidez y ha sido generalmente aceptada sin modificaciones.

¹ «Una solidaridad léxica puede ahora definirse como determinación semántica de una palabra por medio de una clase, un archilexema o un lexema, precisamente, en el sentido de que una clase determinada, un determinado archilexema o un determinado lexema funciona como rasgo distintivo de la palabra considerada. Dicho de otro modo, se trata del hecho de que una clase, un archilexema o un lexema pertenece a la definición semántica de esa palabra, en el plano de las diferencias semánticas mínimas (rasgos distintivos). Por lo tanto, no se trata de una relación entre sólo dos palabras; ello, ni siquiera en el caso de una determinación por medio de un lexema» (Coseriu 1967:148-9).

Dentro de la lingüística española, es tal vez Gutiérrez Ordóñez (1989:114-6) uno de los pocos estudiosos que, en un brevísimo apunte de apenas dos páginas, hace una revisión del tema. Según el citado autor, los tres tipos de solidaridades delimitadas por Coseriu se reducen a un solo grupo: la afinidad, ya que «todas las solidaridades son fenómenos clasemáticos» en la medida en que «los *lexemas determinantes* se corresponden siempre con *clasemas*». Además, «las solidaridades no son, pues —añade Gutiérrez—, 'fenómenos sintagmáticos condicionados paradigmáticamente', sino *fenómenos paradigmáticos condicionados sintagmáticamente*» (Gutiérrez 1989:116).

Los manuales que tratan, normalmente de forma somera, las solidaridades léxicas no suelen apartarse, en lo fundamental, de la teoría de Coseriu, e, incluso, utilizan sus mismos ejemplos, basados en la combinatoria de algunas de estas tres categorías: el sustantivo, el verbo y el adjetivo (*caballo: alazán, perro: ladrar*, etc.).

Más que en el plano teórico es en este aspecto de las ilustraciones en el que debe mencionarse un trabajo (Bosque 1982) que, aunque consagrado a trazar las líneas generales de una posible gramática de los fenómenos de lexicalización, trata de plano las solidaridades léxicas como un subgrupo del código semántico del lenguaje literal. Y, en efecto, la solidaridad, aun siendo producto de la técnica libre del discurso, tiene muchas concomitancias con los fenómenos de fijación lingüística, incluso pragmática. En dicho trabajo, su autor hace una clasificación por categorías —no exhaustiva— de los lexemas que, bien por su sentido «recto», bien por su sentido «figurado», pueden formar una solidaridad en virtud de las restricciones de selección que se les impone semántica y pragmáticamente. Tal clasificación representa en sí misma una amplia ilustración del fenómeno por cuantos variados ejemplos se aducen.

Y así, junto a la existencia de predicados verbales que restringen las posibilidades de elección de SSNN en función de objeto o sujeto y de predicados adjetivos que restringen las posibilidades de selección de núcleos nominales², Bos-

² A continuación, se expone una relación de unidades léxicas no adviviales que se asocian solidariamente en español (algunos ejemplos del *corpus* están extraídos de Bosque 1982):

verbo: selección de SN (CD)

repicar: campanas
 trinchar: carne, pescado
 guiñar: ojo
 bruñir: metal
 labrar: tierra (sent. «recto»), futuro, porvenir (sent. fig.)
 esgrimir: armas (sent. «recto»), argumentos (sent. fig.)

verbo: selección de SN (Suj.)

avecinarse: tormenta, temporal, período de tiempo marcado negativamente, problema, dificultad, suceso negativo
 arreciar: lluvia, temporal, vendaval, frío

adjetivo: selección de núcleo nominal

frugal: comida
 encamizado: batalla, lucha
 botionda: cabra
 verrionda: cerda
 torionda: oveja
 zafarí: higo/granada/naranja

improbo: esfuerzo, trabajo, labor
 mazarí: loseta, baldosa
 bizantino: relativo a Bizancio (sent. «recto»), discusión (sent. fig.)
 redondo: objetos (sent. «recto») trabajo, negocio, asunto (sent. fig.)

que (1982:141) señala tres casos de solidaridad en los que una unidad léxica adverbial selecciona un verbo o un adjetivo: *torrencialmente*: llover, ?nevar; *diametralmente*: opuesto; *terminantemente*: prohibir. Se trata de tres adverbios en *-mente* que, por su posible sentido traslaticio, seleccionan esa clase de predicados. Si bien es verdad, ya anteriormente Beinhauer (1930:282-3, 328-9) había apuntado certeramente la muy estrecha relación que mantienen ciertos adverbios con adjetivos participiales (*diametralmente*: *opuesto*, *herméticamente*: *cerrado*), así como el adjetivo *torrencial* respecto del sustantivo *lluvia*. También E.R. Egea (1979:cap. 3), en su extenso estudio sobre el adverbio en *-mente*, ya indica —aun sin utilizar el término «solidaridad»— el alto grado de condicionamiento sintagmático que se produce entre ciertos predicados verbales y un gran número de adverbios de manera en *-mente*.

En un estudio nuestro (García-Page 1993), sugeríamos la complementación de esa pequeña nómina de adverbios en *-mente* que pueden contraer una relación de solidaridad con otras piezas léxicas, proponiendo unidades adverbiales como *opíparamente* (:comer, con 'abundancia'), *frugalmente* (:comer, con 'escasez'), *herméticamente* (:cerrar, cerrado), o *rematadamente* (:loco, ?enfermo).

Igualmente, siguiendo el propósito de ampliar el paradigma de unidades que pueden establecer una relación de solidaridad, indicábamos en otro trabajo anterior (García-Page 1990a) la posibilidad de encontrar algún tipo de «implicación», semejante al que se produce entre los términos conformantes de un fenómeno de solidaridad, entre ciertas locuciones y las categorías a que modifican (*de reojo*: mirar, ?ver; *como una tapia*: sordo; etc.), o, preferentemente, entre los miembros configuradores de la propia locución (*regañadientes*: a; *vilo*: en, etc.), especialmente cuando ésta se compone de un binomio, reversible o irreversible, del tipo *moxte*: *ni oxte ni* __ (Malkiel 1959; Morawski 1927, 1929) o incluye una «palabra idiomática», como en los ejemplos antes citados y en otros como *santiamén*: en un __ (García-Page 1990b, 1991). Esta observación también podría aplicarse, *mutatis mutandis*, a un gran número de refranes bimembres (*cfr.*, en relación con el fenómeno de *aposiopesis*, García-Page 1990c, 1990d).

2. En efecto, la categoría adverbio también parece disponer de la facultad de seleccionar otra clase de palabra con la que entabla una relación de solidaridad léxica. Y, aunque esta facultad no se extienda a todas las formas adverbiales, sino más bien sólo a unas pocas (generalmente, acabadas en *-mente*), lo cierto es que el adverbio funciona en tales casos de forma idéntica a las dos fundamentales categorías predicativas, el verbo y el adjetivo; las únicas que, a saber por los estudios tradicionales al respecto, podrían restringir sus posibilidades de elección de otros signos.

Si nos fijamos en la siguiente nómina de adverbios en *-mente*:

diametralmente rotundamente rematadamente tangencialmente herméticamente literalmente

frontalmente materialmente textualmente
torrencialmente mortalmente vertiginosamente
encarnizadamente remotamente denodadamente
terminantemente perennemente afanosamente
tajantemente apoteósicamente prolijamente
categorícamente perdidamente celosamente
radicalmente locamente elocuentemente

puede afirmarse, con tal vez un no amplio margen de error, que tales signos establecen, en su empleo normal (habitual), relaciones de solidaridad con otras piezas léxicas, preferentemente verbos. No es, evidentemente, una situación imposible el que alguno de estos adverbios pueda formar parte de otra estructura no dominada por un caso de solidaridad, es decir, que no esté funcionando solidariamente; situación que se produce de modo especial en estructuras en las que interviene, más que otra razón, la actividad creativa del usuario, aun cuando no se intente conscientemente contravenir las reglas del código lingüístico estándar. Ya Coseriu (1967:159) indicaba esta posibilidad al afirmar que «la solidaridad no implica que los lexemas determinados solidariamente no puedan en absoluto emplearse con lexemas que no participan de la solidaridad correspondiente: pueden emplearse con tales lexemas, pero, en este caso, se hace patente, precisamente, la no solidaridad de los términos sintagmáticamente enlazados, con lo cual el empleo se vuelve un empleo 'metafórico'».

Como puede inferirse de lo hasta ahora expuesto, preferimos hablar con cierta generalización o vaguedad de *solidaridad*, aun cuando resultara interesante precisar, en caso de ser posible, qué tipo de solidaridad (implicación, selección o afinidad) se establece en cada uno de los casos. Abundan las relaciones de implicación, incluso de doble o múltiple implicación, pero también existen casos de selección y de afinidad, independientemente de que los ejemplos pudieran describirse, de seguir la propuesta de Gutiérrez Ordóñez (1989), como fenómenos clasemáticos. Por ejemplo, *textualmente* no presenta una relación de monogamia lingüística, típica de la implicación, ya que no se combina exclusivamente con un único signo, sino que se suele emplear con ciertos verbos que expresan la acción de reproducir un texto: *citar*, *copiar*, *repetir*, *reproducir*, etc.; y, por extensión, cuando el contexto lo permita, con verbos de mayor generalidad que aquéllos, a los que incluyen, como *leer* o *decir*; v.gr.: «El Presidente del Gobierno Español *dijo textualmente...*» (rueda de prensa ofrecida por televisión).

En otro orden de cosas, cabe señalar que ciertos adverbios en *-mente* preservan la relación de solidaridad léxica que los adjetivos originarios de que derivan establecen con otras unidades léxicas (sustantivos), tal como sucede con *frugal* (:comida[escasa]); *opíparo* (:comida[abundante]); *frontal* (:choque, oposición, golpe); *hermético* (:cierre), etc.; v.gr.:

ADJETIVO: restric. de N
opíparo: comida, *aperitivo,
 *tentempié, *banquete
frugal: comida, *comilona,
 *banquete, *tentempié
frontal: choque, golpe,
 oposición oponerse
hermético: cierre

ADVERBIO: restric. de V
opíparamente: comer
frugalmente: comer
frontalmente: chocar, golpear,
herméticamente: cerrar

Evidentemente, la conservación de la solidaridad no es la única semejanza que pueda determinarse entre el adjetivo y el adverbio. Por ejemplo, ciertos adverbios en *-mente* tienen la particularidad de preservar el tipo de rección preposicional que imponen los adjetivos de que derivan (Gunnarson 1986, Bosque 1989:135, García-Page 1993), especialmente aquéllos que indican relaciones temporales o espaciales: *perpendicular/perpendicularmente a*, *proporcional/proporcionalmente a*, *paralelo/paralelamente a*, etc.

A hechos como éste habría que sumar la existencia en español de ciertos predicados verbales que, en condiciones normales, exigen una complementación necesariamente «circunstancial» o, como sugieren Hernanz-Brucart (1987:271-3), «pseudo-circunstancial» (adv o SP) para configurar una estructura oracional gramaticalmente bien formada, tal como es el caso de *portarse* o *comportarse*, que requieren la copresencia de adverbios modales o gradativos axiológicos (*mal*, *bien*, *regular*, *perfectamente*, etc.) o bien de estructuras con valor circunstancial (*como era de esperar*, *de maravilla*, etc.). En cuanto que la aparición de este tipo de complementaciones depende exclusivamente de las exigencias léxicas del verbo (se trata de elementos subcategorizados y no libres, elementos conformadores de la estructura argumental del predicado), el verdadero problema que subyace a estas estructuras (*comp. Juan se portó correctamente*/**Juan se portó*) es qué función sintáctica debe asignarse al complemento (CC o CRég)³; problema, no obstante, que plantea no pocos verbos de otra naturaleza que requieren complementos locativos y temporales (*encaminarse*, *dirigirse*, *empezar*, *ir*,...) o de otra índole (p.e., *vestir: Marta viste ropa cara/ a la modal de rojo/ elegantemente/ elegante* - **Marta viste*).

³ Sobre este particular y otros aspectos relativos al *suplemento*, véanse, entre otros: Alarcos (1969), (1986), (1990a); Bosque (1983a); Rojo (1985) y (1990); Martínez (1986) y (1987-88); Gutiérrez (1986) y (1987); Porto (1987a), (1987b), (1992:38-44) y (1993:12-3); Álvarez (1987); Millán (1988); Pérez (1989); Hernández (1990); Fernández (1991); González (1991); Vera (1992).

Interesantes observaciones sobre este aspecto y cuestiones conexas pueden verse además en Vallejo (1925); Niculescu (1959); Tesnière (1959); Blinkenberg (1960); Alarcos (1968); López (1970); Boons (1976); David (1976); Rebolo (19760-77); Haap (1977) y (1978); Chervel (1979); Molho (1980); Cano (1981) y (1983); Bosque (1983b); Leeman (1985-86); Díez (1987-88); Náñez (1988).

La posibilidad de que el adverbio en *-mente* contraiga una relación de solidaridad con un verbo o adjetivo se debe en ocasiones a que el adverbio ha adquirido un sentido figurado que no le es propio al adjetivo de que deriva. Así, parece que adverbios como *materialmente*, *perdidamente* o *rematadamente* se desvían, en al menos algunos de sus usos, del significado originario de *material*, *perdido* y *rematado*, respectivamente; circunstancia que no se observa en otros, como *herméticamente*: *hermético*, *frontalmente*: *frontal*, etc.

Es más, hay algunos adverbios que proceden de adjetivos fácilmente refractarios a la sufijación adverbial, tal como ocurre con los participios de presente (*terminantemente*: *terminante*).

Aun existiendo ciertas restricciones morfológicas y semántico-pragmáticas para la formación de adverbios en *-mente*, es recurso frecuente la creación de unidades léxicas sufijadas con *-mente* que contravienen las normas, de modo especial en la lengua literaria, el habla coloquial o el lenguaje de la publicidad. Al margen de formaciones adverbiales anómalas, en extremo extravagantes, del tipo *verdemente* (adjetivo), *tuyamente* (pronombre) o *corazónmente* (sustantivo), entre otros casos (Mayoral 1982, García-Page 1991), se debe a la creatividad del hablante la existencia de construcciones como «comer *pantagruélicamente*», «discutir *bizantinamente* un asunto» o «el árbol crece *frondosamente*», cuando sí son legítimas «comida *pantagruélica*», «discusión *bizantina*» o «árbol *frondoso*». Cabe reparar, incluso, en que, en el código figurado del adjetivo *bizantino*, existe una auténtica relación de solidaridad léxica (*discusión*: *bizantina*).

3. Aunque todos los adverbios arriba indicados (§ 2) establecen o pueden establecer una relación de solidaridad con otro signo, lo cierto es que no todos presentan los mismos comportamientos ante ciertas pruebas. A continuación se expone un breve análisis de cada uno de ellos.

1) *diametralmente*

El adverbio *diametralmente* sólo se usa formando grupo solidario con los predicados *oponer* (V) u *opuesto* (A), en sus diferentes formas flexivas, y, por el significado que adquiere en tales contextos, se aproxima a *totalmente*, *completamente*. Su empleo no es posible con sinónimos de *opuesto*, como *contrario*, *enemigo*, *opósito*, etc.; *comp. diametralmente* (*totalmente*): *opuesto* / **diametralmente* (*totalmente*): *contrario*.

La forma *diametral*, adjetivo de que deriva, no se combina con signos como *oposición*, *enemigo*, *opósito*, etc.; *comp. *diametral*: *oposición*/*total*: *oposición*.

2) *tangencialmente*

El uso de *tangencialmente* queda prácticamente confinado a verbos de lengua como *hablar* (de un asunto), *referirse*, *tratar*, *mencionar*, *?aludir*, cuando se trata un asunto o tema; contextos en los que adquiere el sentido de 'indirectamente' o 'superficialmente', y, por lo tanto, puede combinarse, formando oposi-

ción, con el adverbio *directamente*: «El Ministro de Transportes tratará, directa o *tangencialmente*, el tema de la subida del precio de los carburantes».

Por el significado 'de forma indirecta' atribuible a *tangencialmente*, éste puede guardar cierta relación con el modismo *irse/salirse por la tangente*, fig. y fam. 'valerse de un subterfugio o evasiva para salir de un apuro', pero no con el adjetivo *tangencial* (no registrado en el DRAE), cuyos contextos de uso no comparte con aquél, a excepción de los casos en que *tangencial* forma parte del *SP de modo tangencial* (= *tangencialmente*) u otros semejantes.

3) *frontalmente*

Aunque el DRAE no documenta la forma *frontalmente*, su empleo es frecuente en estructuras sintagmáticas cuyo núcleo predicativo es el verbo *oponerse* o *chocar*, y, en menor medida, otros de significado parecido, como *golpear* (??*golpearse*). También se emplea con los participios de dichos verbos: *opuesto frontalmente*.

La solidaridad del adverbio con tales signos es semejante a la relación mantenida entre el adjetivo originario, *frontal*, y los nombres deverbales *choque* y *golpe*, y *oposición*.

4) *torrencialmente*

Tampoco el DRAE registra el adverbio *torrencialmente*, pero su uso está permitido. Aparece de forma muy restringida en combinaciones del mismo con el verbo *llover* (y, si acaso ?*nevar*), aun en el supuesto de que *llover* se emplee en sentido figurado: «Por la pésima actuación del árbitro, empezaron a *llover* botes, almohadillas, piedras, hasta ocultar el verde del cuadrilátero»

(*cfr.* «caer una *lluvia* de botes, almohadillas...»).

La relación de solidaridad del adverbio parece preservar la relación del adjetivo base, *torrencial*, con el sustantivo *lluvia* (y, si acaso, ?*nevada*); aunque, en la relación N-A, parece que el uso de *torrencial* puede extenderse a otros sustantivos: *alud* [de nieve], *descarga* [de objetos], etc.

5) *encarnizadamente*

El adverbio *encarnizadamente* se emplea normalmente con verbos como *luchar*, *pelear*, *combatir* o *enfrentarse*. Su combinación con verbos como *batallar*, *guerrear*, *lidiar*, etc. parece menos factible porque se pone de manifiesto la redundancia de los rasgos sémicos de *encarnizadamente* contenidos en las voces *batalla*, *guerra*, *lid*: se trata de la concurrencia de lexemas incompatibles.

También por incompatibilidad, *encarnizadamente* difícilmente seleccionará, en su empleo normal, verbos como *reñir* o *discutir*, verbos que incluyen en su matriz de rasgos el sema 'enfrentamiento'. Pero, a diferencia de aquellos otros casos, en éstos la incompatibilidad surge por contradicción de rasgos.

Sin embargo, el adjetivo *encarnizado* suele admitir una nómina más extensa, incluyendo aquellos lexemas que parecían ser incompatibles con el adverbio. Así,

junto a *lucha, pelea, combate*, el adjetivo *encarnizado* puede complementar a *batalla, lid, torneo, guerra*, y a *discusión, disputa, riña*, aunque normalmente lo hará en posición antepuesta al núcleo con valor próximo al epíteto: *encarnizada batalla! batalla encarnizada, encarnizada discusión! discusión encarnizada*, etc.

6) *terminantemente*

El adverbio *terminantemente* parece que sólo puede complementar al verbo *prohibir* (o a su participio *prohibido*), tal como reza en numerosos carteles: «Se prohíbe *terminantemente* /Queda *terminantemente* prohibido arrojar basura». La posición del adverbio en estos casos es bastante limitada: suele presentarse en la misma distribución sintáctica (antepuesto al participio y pospuesto al verbo flexivo).

El adjetivo *terminante*, en cambio, no conserva con fidelidad la relación de monogamia lingüística que contrae la forma adverbial, ya que, además de su empleo con *prohibición*, selecciona otros sustantivos: *decisión, resultado, propuesta*, etc.; esto es, amplía la nómina de lexemas que puede seleccionar su derivado adverbial.

El significado de *terminante(mente)* es afín al de otras unidades léxicas: *categorica(mente), tajante(mente), radical(mente), rotunda(mente)*; pero éstas no mantienen la relación de solidaridad con la misma rigidez de aquélla.

7) *tajantemente*

Aunque la voz *tajantemente* no la recoge el DRAE, tiene vigencia en contextos en que funciona como modificador de verbos como *oponerse, zanjar* (un asunto), *cortar* (una conversación), *separar, distinguir, diferenciar, dividir, prohibir, negar, desmentir*, etc. (verbos de valoración negativa o que denotan 'oposición' o 'diferenciación'), pero también con *afirmar, asegurar*, etc. (verbos de valoración positiva). Cabe reparar en que *tajantemente* no se usa, por ejemplo, con verbos como *asentir* (**asentir tajantemente*), ya que entraña una contradicción: el valor intensificador o ponderativo del adverbio es incompatible con la «acción» atenuada denotada por *asentir* (frente a *afirmar, confirmar, corroborar, asegurar*,...).

El adjetivo *tajante* parece respetar, *grosso modo*, esta relación de solidaridad en su combinación con sustantivos como *oposición, corte, ruptura, negación, rechazo, prohibición*,... por un lado, y *afirmación, *asentimiento*,... por otro. Además, puede seleccionar sustantivos neutros en la valoración, como *postura*.

En su función de atributivo o predicativo, se combina también con los verbos *ser, manifestarse, mostrarse, pronunciarse*, etc. («Juan es muy *tajante* en sus afirmaciones»; «Marcos se mostró *tajante* cuando tuvo que tomar una decisión»); situación posible para *radical-radicalmente, rotundo-rotundamente, categorico-categorícamente*. *Tajante* y sus sinónimos (*rotundo, radical*, etc.) pueden aparecer como adyacentes de *modo* o *manera* en el SP de *modo/manera*.

8) *categoricamente*

La nómina de unidades léxicas que selecciona *categoricamente* es posiblemente más reducida. Su empleo normal se limita casi exclusivamente a la presencia de los verbos *afirmar* (**asentir*), *asegurar* y *negar*, *desmentir*, *oponerse*, *rechazar*, *contradecir*,... No parece aceptar otros verbos que, por su significado, podrían concurrir en los mismos contextos, como *prohibir*, *zanjar*, *cortar*, *anular*, *impedir*, *romper*, *distinguir*, *separar*, *dividir*, etc.

El adjetivo *categorico*, en el sentido figurado que se está viendo, tiene un comportamiento similar al de su derivado adverbial, ya que sólo parece seleccionar preferentemente, de acuerdo con los polos de valoración axiológica, los nombres *negación* (*oposición*, *rechazo*) o *afirmación*; además de los sustantivos *declaración*, *formulación*, etc.

Evidentemente, el adjetivo *categorico*, en su sentido literal ('relativo a las categorías'), complementa a otras clases de sustantivos.

9) *radicalmente*

El adverbio *radicalmente* comparte algunos contextos determinados para *tajantemente*. Se combina especialmente con los verbos *cortar*, *romper* o *zanjar*, pero también con *prohibir*, *oponerse*, *negar*, *desmentir*, *rechazar*,... Por su valor intensificador, se resiste a ser empleado con verbos que implican cierta atenuación, como *desestimar* (*comp.* ?«Se *desestimó radicalmente* la propuesta de los conservadores»).

Sin embargo, *radicalmente* —frente a *tajantemente* y *categoricamente*, que admiten por igual su combinación con verbos de valoración positiva o negativa— suele emplearse con menor frecuencia con los verbos de valoración positiva, como *afirmar* o *aceptar* (*comp.* ?«El Ministro de Transportes *afirmó radicalmente* que se había cuadruplicado el presupuesto para infraestructura de carreteras», ?«Tu hermana *aceptó radicalmente* mi sugerencia»). Su empleo con verbos que indican atenuación en tal escala de valoración abocaría a una estructura dudosamente gramatical: **asintió radicalmente*.

El adjetivo *radical*, en el sentido indicado, guarda, con respecto al sustantivo, la misma relación que mantiene el adverbio con respecto al verbo: *radical:oposición/enfrentamiento/ruptura/separación/rechazo/distinción/división/diferenciación/corte/?negación/afirmación*,... Ahora bien, *radical* tiene otras significaciones desconocidas por el adverbio: *radical* puede aplicarse a personas, movimientos y grupos sociales o políticos, etc. con el significado de 'extremista' o 'conservador'.

10) *rotundamente*

También *rotundamente* parece compartir los mismos contextos que *tajantemente* o *radicalmente*: *rotundamente* se relaciona solidariamente con *negar*, *desmentir*, *prohibir*, *rechazar*, *distinguir*, *dividir*, *separar*, *diferenciar*, *oponerse*, *cortar* o *zanjar* (un asunto) y *afirmar*, *asegurar*, **asentir*, etc. En este

aspecto, preserva, en general, la relación solidaria existente entre el adjetivo base de que deriva y su núcleo nominal: *rotundo* :*oposición, rechazo, negación, prohibición, ?ruptura, ?separación, ?corte, ?división, *distinción, *discernimiento, *diferenciación...* y *afirmación o aseveración, *asentimiento...* La n6mina de sustantivos se incrementa con los de valoraci6n neutra *declaraci6n o formulaci6n, *postura*, etc.

No obstante, al margen de la creatividad propiamente dicha, el adverbio *rotundamente* llega a emplearse en contextos en los que no aparece expreso ninguno de los verbos indicados: «Todos los partidos pol6ticos han condenado *rotundamente* la oleada de racismo y xenofobia...» (por el asesinato de un inmigrante dominicano en un pueblo madrileño; TVE, Telediario 1ª ed., 29 nov 92).

Sin embargo, el car6cter solidario de *rotundamente* parece m6s intenso por cuanto que no conoce otros significados que s6 posee *rotundo*; p.e., el significado de 'perfecto', 'total', 'absoluto', cuando *rotundo* forma grupo sintagm6tico con nombres como *negocio, resultado, triunfo, 6xito, fracaso*; contextos en que *rotundo* es sin6nimo absoluto de *redondo* (el DRAE, en la primera acepci6n de *rotundo*, lo define como sin6nimo de *redondo*). Ahora bien, *rotundo* se emplea adem6s con otros sustantivos que no son seleccionados por *redondo*. Por ejemplo, se habla de *lenguaje rotundo*, pero no de **lenguaje redondo*; inversamente, se habla de *n6meros o cuentas redondas*, pero no de **cuentas o *n6meros rotundos*.

Cabe hacer adem6s otra advertencia. El DRAE recoge la voz *redondamente* como sin6nimo de *rotundamente*: 'claramente, de modo terminante' (adem6s de la acepci6n 'en circunferencia, alrededor'), pero no parece que *redondamente* se emplee con los verbos que selecciona *rotundamente*: **afirmar redondamente, *prohibir redondamente*.

11) *herm6ticamente*

La forma *herm6ticamente* selecciona exclusivamente el verbo *cerrar* (**tapar, *cubrir, *ocultar, *sellar*) o su participio, *cerrado*, y, en este sentido, preserva la relaci6n de solidaridad que establece el adjetivo *herm6tico* con el sustantivo *cierre*. De hecho, en una de las acepciones de *herm6tico*, el DRAE incluye expresamente el sema 'cierre' para la definici6n de *herm6tico*.

No obstante, *herm6tico* conoce otros usos figurados que le est6n vedados a *herm6ticamente*. As6, *herm6tico* puede aplicarse a voces como *mente o mentalidad, filosof6a, pensamiento o forma de pensar, poes6a, lenguaje*, etc. *Herm6tico* tiene adem6s un sentido literal, el de 'relativo al fil6sofo Hermes'.

12) *materialmente*

Materialmente s6lo selecciona los adjetivos *posible e imposible* en estructuras oracionales como «ser [algo] —posible/imposible» (atributiva) o «(no) tener/haber— tiempo para...» (predicativa), d6nde su posici6n distribucional es bastante r6gida. En la 6ltima estructura indicada, *materialmente* conserva la re-

lación del adjetivo base respecto del sustantivo al que modifica: «(no) tener/ haber tiempo *material*» (siempre pospuesto). En la estructura atributiva no es posible la presencia de *material* porque daría lugar a una configuración sintáctica anómala A-A: *«[algo] es *material imposible /imposible material*.

En calidad de adjetivo, *material* tiene otro significado que le permite combinarse con nombres de objetos que pueden ser, tener o adquirir 'materia'.

13) *remotamente*

Alguna razón existirá cuando el DRAE define la voz *remotamente* con los sinónimos 'lejanamente, apartadamente', ya que dicho adverbio concurre normalmente sólo con las formas *lejos* (Adv) y *lejano* o *alejado* (A), especialmente en la estructura »[algo] queda/está/se halla __ lejos/alejado de».

Remotamente tiene un valor elativo equivalente al cuantificador *mucho* (o *demasiado*) y se usa para indicar la relación entre objetos muy alejados temporal o espacialmente. Por extensión, se emplea en otros tipos de relaciones no físicas: «Esa solución es remotamente practicable» (= 'difícilmente').

14) *mortalmente*

Los verbos *herir*, *golpear*, y, si acaso, *enfermar* (*caer enfermo*) llegan a entablar una relación de solidaridad con el adverbio *mortalmente*; relación que mantienen también los respectivos sustantivos deverbales *herida*, *golpe*, con el adjetivo base *mortal*. La relación también se conserva entre *mortal* y *enfermedad*, pero no con *enfermo* (**enfermo mortal*), acaso por su originario valor adjetivo.

No obstante, otros significados de *mortal* hacen posible su combinación con otros nombres: *veneno*, *accidente*, etc.; incluso, *hombre*, *ser*, etc.

15) *perennemente*

El uso de *perennemente* (*perennialmente*) queda restringido en la práctica al verbo *permanecer* y sinónimos (*perdurar*, *durar*, *conservar(se)*, *?fijar*,...). El adjetivo *perenne*, en función especificativa, difícilmente se asocia con los sustantivos correlativos a tales verbos: **conservación perenne*, **permanencia perenne*, **duración perenne*,... (*comp. perenne permanencia*). Sí se aplica, en cambio, a ciertos objetos o seres animados que tienen —o a los que se les atribuye— la propiedad de 'durar un (largo) período de tiempo': *hoja*, *vida*, *?escrito*,... («árbol de hoja perenne», «vivir en un sueño perenne», «vivir con una ebriedad perenne», etc.).

16) *apoteósicamente*

Aunque el DRAE no registra la voz *apoteósicamente*, su uso parece posible en expresiones como «aplaudir/celebrar *apoteósicamente* el éxito», «el equipo ganó *apoteósicamente*», acaso por un fenómeno de hipálage: «Aplaudir el éxito apoteósico».

El adjetivo *apoteósico* sí mantiene una clara relación de solidaridad con sustantivos que denotan 'resultado feliz': *éxito*, *resultado*, *comienzo*, *término*, *final*,

debut, inauguración, principio, ?negocio. Las voces *principio, debut* o *inaguración* refieren a acciones que son ejecutadas en un período temporal, partes de un evento perfectamente delimitables del resto, por lo que no entran en contradicción con el rasgo 'resultado' («Ha sido un comienzo apoteósico, aunque el final resulte un auténtico fracaso»).

17) *perdidamente*

El empleo de *perdidamente* está limitado al adjetivo participial *enamorado*, con el que mantiene una relación de solidaridad muy estricta. Su presunto maridaje lingüístico queda esporádicamente quebrantado cuando dicho adverbio selecciona el adjetivo *loco*: «[alguien] está *perdidamente loco*».

La forma *perdidamente* presenta en español un notable contraste con el adjetivo de que deriva. Si bien mantiene la relación de solidaridad del participio *perdido* con respecto a *enamorado* y *loco* (valor superlativo: «(estar) *loco perdido*?*enamorado perdido*), *perdido* puede seleccionar la nómina de nombres peyorativos cuasisinónimos: *idiotia, imbécil, tonto, bobo, ...*; nómina acrecentable con otros signos con valor hiperbólico o superlativo: *degenerado, subnormal, mongol*, etc. (aunque también con otras voces desposeídas de ese valor, como *chulo, petulante, creído, ignorante*, etc.). En contraste evidente, *perdidamente* nunca se combina con ninguno de estos nombres en la citada estructura atributiva: *(estar) *perdidamente imbécil/idiotia/...*

Cabe indicar, por un lado, que *perdido* admite *ser* o *estar* cuando se combina con nombres incompatibles con *perdidamente* (alguien) *es tonto/idiotia/subnormal perdido* - (alguien) *está tonto/idiotia/subnormal perdido*; en cambio, *perdido* sólo admite *estar* cuando se combina con *enamorado* (y *loco*): (alguien) *está enamorado perdido* (o *loco perdido*), pero *(alguien) *es enamorado perdido* (o *loco perdido*). Tal vez este distinto comportamiento se debe a la existencia de cierta incompatibilidad semántica entre *ser* y *enamorado*, más que por la resistencia del adjetivo a recibir gradaciones (p.e., tampoco es posible *(alguien) *es muy enamorado*). Por otro lado, puede señalarse que *perdido* llega a adquirir un valor adverbial, con carácter fijado de elativo ('mucho'), lo que permite modificar adjetivos (*tonto, imbécil*). En este sentido, *perdido* se emparentaría con otros elativos con forma adjetival, como *subido*: »(alguien) *está de un chulo/grosero subido*». En la mayoría de los casos, elativos de esta clase suelen combinarse con nombres marcados «negativamente». He aquí un ejemplo más de la estrecha ligazón entre el fenómeno de la solidaridad léxica y el de la fijación lingüística (García-Page 1990a).

18) *locamente*

El uso regular de *locamente* queda limitado al contexto *estar* __ *enamorado*; *locamente* y *enamorado* guardan una relación de solidaridad semejante a la que se establece con *perdidamente*.

No obstante, *locamente* se utiliza con el mismo valor que la loc.adv. *a lo loco* (*a tontas y a locas, a lo tonto*) en contextos como *hacer lago* —.

El adjetivo *loco* no permite hacer ningún tipo de comparación con la forma adverbial, ya que no es posible la concurrencia **loco enamorado* [A-A]. Tal secuencia sólo es posible cuando *loco* es sustantivo; v.gr.: *un loco enamorado*.

19) *rematadamente*

Rematadamente (en sentido figurado, 'totalmente') parece usarse sólo con el adjetivo *loco* (?*tonto*) y, en menor medida, con *enfermo*: *estar rematadamente loco/enfermo*. No obstante, tal forma adverbial puede emplearse, en su sentido recto, con los adverbios *bien, mal*: *estar rematadamente bien/mal*, como lo hará su correspondiente adjetivo, *rematado*: *estar bien/mal rematado*; forma que puede aplicarse a una amplia serie de sustantivos (*asunto, obra, dibujo, labor, artículo,...*; p.e., *rematar una obra/una obra muy bien rematada*).

Resulta curioso observar que la frase elativa *de remate*, semánticamente equivalente a *rematadamente*, pueda aplicarse a una nómina mayor de adjetivos: *tonto, loco, idiota, bobo, bolo, *subnormal,...* Sin embargo, tal frase no elativiza al adjetivo *enfermo*, a menos que éste se emplee en lugar de *loco*: (estar) *loco/ tonto/ *enfermo de remate*. Sí son posibles otras frases elativas de intensificación semejante: «Z está loco *a base de bien/de narices/ de verdad/como una cabra*» (García-Page 1990e).

20) *literalmente/textualmente*

Para designar la acción de 'reproducir, al pie de la letra' un texto, suelen emplearse casi indistintamente las formas *literalmente* y *textualmente*. Aunque pareciera quedar ésta última limitada a los casos de reproducción de textos escritos, lo cierto es que sus ámbitos de aplicación son prácticamente los mismos. Uno y otro se emplean normalmente con los verbos *citar, reproducir* (un texto), *copiar, calcar, (re)transmitir, comunicar*, etc., y, por extensión, con los verbos, de significación más general, *decir* o *leer*, como en «Su hijo le leyó *literalmente* la carta», «El letrero dice *textualmente*...» No obstante, pueden existir algunas diferencias. Así, el uso de verbos como *traducir* y *transcribir* resulta normal con *literalmente*, pero extraño con *textualmente*: *traducir literalmente - ?/*traducir textualmente*. No obstante esta restricción más o menos generalizada, tales adverbios conocen de modo esporádico otros contextos inadecuados o no habituales, como muestra el siguiente enunciado: «[con las últimas medidas adoptadas por el Bundersbank] el sistema monetario europeo queda *literalmente deshecho*» (TVE, telediario 1ª ed., 30-7-93).

En algún caso, la elección de uno u otro adverbio se debe al empleo indistinto que pueden recibir. De hecho, el DRAE distingue dos acepciones para *literalmente*: 'en sentido literal, no figurado o lato' y '(reproducir) al pie de la letra, letra por letra'; y otros dos para *textualmente*: 'conforme al texto' y '(reproducir) al pie de la letra'. Tan sólo en la segunda acepción, *literalmente* y

textualmente son aparentes sinónimos, por lo que pueden compartir los mismos contextos.

El adjetivo *literal* guarda la misma relación con los sustantivos correspondientes a los verbos señalados: *traducción, copia, cita, reproducción, lectura, interpretación,...* El adjetivo *textual* parece restringir la nómina de sustantivos a que se aplica, tal como ocurría con el adverbio: *copia, cita, ?reproducción, ?lectura, *traducción, *transcripción.*

El sustantivo *plagio*, utilizado para designar la 'copia total y absoluta', difícilmente admite la predicación de *literal* o *textual*. Tal situación de incompatibilidad (por redundancia) se observa en la relación entre el verbo *plagiar* y los adverbios *literalmente* y *textualmente*: **plagiar literalmente/textualmente.*

21) *vertiginosamente*

El adverbio *vertiginosamente* modifica comúnmente a verbos que designan 'ascenso' o, preferentemente, 'descenso' en el espacio o en el tiempo, o en cualquier otra escala gradual. Esta doble aplicación se manifiesta a través del empleo con verbos como *caer, descender, decrecer, disminuir, bajar, empeorar*, etc. por un lado, y con *subir, ascender, crecer, aumentar, incrementar*, etc. por otro. Aunque la nómina de verbos que selecciona *vertiginosamente* es relativamente amplia como para hablar de «solidaridad», lo cierto es que tal adverbio difícilmente aparece en otros contextos que los determinados por los predicados señalados.

El adjetivo *vertiginoso* también mantiene esta relación con los sustantivos correlativos: *subida, descenso, caída*, etc.

22) *denodadamente*

La nómina de predicados verbales que puede seleccionar el adverbio *denodadamente* es también relativamente amplia, aunque quede limitada, por lo general, a ciertas acciones que implican un esfuerzo (físico o moral) para la consecución de un fin: *trabajar, afanarse, luchar, combatir, ?estudiar,...*

El adjetivo correspondiente se resiste a funcionar como predicado de los sustantivos correlativos a tales verbos, a menos que funcione con valor de epíteto en posición antepuesta: *un(a) denodado(a) combate/ lucha/ afán/ ?trabajo/ ?estudio*. Sin embargo, es frecuente su aplicación a personas que ejercen dicho esfuerzo y, especialmente, a las que lo ejercen con atrevimiento. Es este último rasgo sémico ('atrevimiento', 'valentía') el que parece propiciar la aplicación de tal adjetivo a las personas y a las acciones denotadas por sustantivos en que puede existir riesgo o peligro (y, por tanto, valentía u osadía): *combate*, etc.; mas no a aquéllas donde no se produce tal situación: *?estudio, ?trabajo*.

Es verdad también que el adjetivo *denodado*, como el adverbio *denodadamente*, se llega a emplear en ocasiones en las que el rasgo 'osadía' no es pertinente y sí el de 'continuidad', 'afanosidad': «El alumno trabaja /lucha /se afana *denodadamente* por conseguir el aprobado en junio».

23) *afanosamente*

Igual que *denodadamente*, *afanosamente* suele modificar a verbos que designan acciones que requieren 'esfuerzo', pero, a diferencia de aquél, *afanosamente* no se emplea con verbos que designan acciones que implican 'atrevimiento'. *Afanosamente* modificará, entonces, a verbos como *trabajar*, *estudiar*, *luchar* (*por*) —moral o intelectualmente—, pero difícilmente a *combatir*, *pelear*, *luchar* (= *guerrear*).

El adjetivo correspondiente se aplica a las personas que realizan tales acciones, y, más raramente, a los resultados, esto es, los sustantivos *trabajo*, *estudio*, *lucha*. La compatibilidad de *afanoso* con tales sustantivos puede deberse al sentido de 'trabajoso, laborioso', 'prolijo', 'detallado' que llega a adquirir ocasionalmente. De hecho, el DRAE recoge la acepción 'muy penoso o trabajoso'.

24) *prolijamente*

El adverbio *prolijamente* se emplea también con verbos cuya acción designada incluye el sema 'esfuerzo', pero siempre y cuando tal rasgo se asocie bien con el de 'pormenorización', 'esmero', bien con el de 'extensión', 'longitud', o con los dos a la vez: *trabajar*, *confeccionar*, *elaborar*, *hacer* o *realizar* (algo).

Esa misma exigencia parece gobernar la relación existente entre el adjetivo *prolijo* y algunos sustantivos correlativos a aquéllos que denotan el resultado de la acción: *trabajo*, *confección*, *elaboración*, *estudio*.

25) *celosamente*

Celosamente ('con celo') se emplea normalmente con verbos como *cuidar*, *vigilar*, *guardar*, *proteger*, *conservar*, *ocultar*, etc. o en expresiones como *cumplir* — *un encargo/una obligación*.

El adjetivo *celoso*, en su esporádico empleo como sinónimo de 'cumplidor' o 'puntual' (1ª acepción del DRAE) no se predica de los sustantivos correspondientes: **celoso: trabajo/ cuidado/ protección...*, sino en todo caso de las personas que cuidan o cumplen una misión con celo. Es en este sentido en el que las unidades léxicas *celoso* y *celosamente* son semánticamente equivalentes.

No obstante, *celoso* conoce otro significado que desconoce el adverbio correspondiente, el 'relativo a los celos'. El empleo de *celoso* con este significado no es sólo el más frecuente, sino prácticamente el único.

26) *elocuentemente*

En condiciones normales, sólo los verbos de lengua, mas no todos, y otros que denotan actividad intelectual admiten ser modificados por el adverbio *elocuentemente*: *hablar*, *expresarse*, *exponer* (un asunto, un discurso), *disertar*, *comentar*, *orar*, *teorizar*, *comunicar*, *decir*, *convencer*, *disuadir*,... Generalmente se aplica a exposiciones orales en público de cierto carácter persuasivo y con fines de persuasión. De ahí que verbos como los dos últimos señalados resulten incompatibles (por redundancia).

El adjetivo *elocuente* se aplica normalmente, en situaciones idénticas, a las personas que tienen el don de la elocuencia (se dice «persona elocuente»), y, a los hechos o comportamientos que puedan influir en las decisiones: *exposición, oratoria, forma de hablar, comentario, ?teoría, ?razonamiento, *convencimiento, *disuasión*, etc. (además de nombres como *anuncio, dibujo*, etc.).

A veces, el rasgo 'para persuadir o convencer' no es pertinente; p.e., en «El resultado de las elecciones es bastante *elocuente*», *elocuente* tiene un significado próximo a 'revelador, decidor', aunque dicha expresión pueda utilizarse para demostrar (y convencer) al presunto interlocutor la hipótesis sostenida por el emisor. Puede igualmente tratarse de un caso más de impropiedad léxica.

4. Puede decirse, en resumen, que el fenómeno de la solidaridad léxica no parece ser algo privativo de los predicados verbales y adjetivos que seleccionan SSNN (en función de sujeto, objeto, o núcleo nominal), tal como se ha venido señalando tradicionalmente: semejantes relaciones léxico-semánticas se establecen entre ciertas unidades léxicas en *-mente* y los verbos o adjetivos participiales que modifican (*llover: torrencialmente, cerrado: herméticamente*). Es difícil, no obstante, que la relación de solidaridad se entable sólo entre dos piezas léxicas: la monogamia lingüística se produce —al igual que con las otras categorías gramaticales— de modo más bien esporádico.

En ocasiones, el adverbio preserva la relación de solidaridad que contrae el adjetivo base de que deriva con el sustantivo correlativo al verbo (*lluvia: torrencial, cierre: hermético*). Pero los diversos sentidos figurados o no que puede haber adquirido el adjetivo base y que no ha heredado el adverbio sufijado pueden quebrantar este supuesto paralelismo, de forma tal que el adjetivo aparece complementando a otra serie de sustantivos no correlativa a la serie de verbos que modifica la forma en *-mente*. Lo que es relación de solidaridad para el adverbio puede no serlo para el adjetivo correspondiente (o a la inversa).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, E. (1968), «Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado», *Estudios de gramática funcional del español*, 3ª ed., Madrid, Gredos, 1980, 148-62.
- (1969), «Aditamento, adverbio y cuestiones conexas», *idem*, 307-41.
- (1986), «Prólogo» a Martínez (1986).
- (1990a), *La noción de suplemento*, Logroño, Consejo. Educación, Cultura y Deportes.
- (1990b), «La noción de suplemento», *Profesor Francisco Marsá. Jornadas de Filología*, Barcelona, Univ. de Barcelona, 209-21.
- ÁLVAREZ, M.Á. (1987), «¿Aditamentos o complementos circunstanciales?», *In Memoriam Inmaculada Corrales*, Univ. de La Laguna, 1, 47-58.
- BEINHAUER, W. (1930), *El español coloquial*, 3ª ed., Madrid, Gredos, 1985.
- BLINKENBERG, A. (1960), *Le problème de la transitivité en français moderne*, Copenhague, Munksgaard.
- BOONS, J.P. y OTROS (1976), *La structure des phrases simples en français. Constructions intransitives*, Ginebra-París, Droz.
- BOSQUE, I. (1982), «Más allá de la lexicalización», *BRAE*, 62:225, 103-58.
- (1983a), «Dos notas sobre el concepto de 'suplemento' en la gramática funcional», *Dicenda*, 2, 147-56.
- (1983b), «El complemento del adjetivo», *LEA*, 5:1, 1-14.
- (1989), *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*, Madrid, Síntesis.
- CANO, R. (1981), *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid, Gredos.
- (1983), *El predicado verbal*, Madrid, Coloquio.
- COSERIU, E. (1967), «Las solidaridades léxicas», *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos, 1977, 143-61.
- (1968), «Las estructuras lexemáticas», *idem*, 162-84.
- CHERVEL, A. (1979), «Rhétorique et grammaire: petite histoire du circonstanciel», *LFr*, 14, 5-19.
- DAVID, J. (1976), «Sur quelques approches logiques de la distinction actants/circonstants», en J. David y R. Martin (eds.), *Modèles logiques et niveaux d'analyse linguistique*, París, Klincksieck, 193-211.
- DÍEZ, B. (1987-88), «Sintagmas preposicionales concordados», *AO*, 37-38, 271-93.
- EGEA, E.R. (1979), *Los adverbios terminados en -MENTE en el español contemporáneo*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- FERNÁNDEZ, A. (1991), «Sobre la diferenciación entre aditamentos y suplementos y sobre el complemento adverbial», *Revista de Filología*, 10, 139-58.
- GARCÍA-PAGE, M. (1990a), «Sobre implicaciones lingüísticas. Solidaridad léxica y expresión fija», *Estudios Humanísticos. Filología*, 12, 215-27.
- (1990b), «Léxico y sintaxis locucionales: algunas consideraciones sobre las palabras 'idiomáticas'», *Estudios Humanísticos. Filología*, 12, 279-90.

- (1990c), «Aspectos fónicos en la configuración de los refranes», *NEF*, 5, 75-121.
- (1990d), «Propiedades lingüísticas del refrán(I)», *Epos*, 6, 499-510.
- (1990e), «Frasas elativas», *Actas del Congreso de la SEL. XX Aniversario*, Madrid, Gredos, I, 485-96.
- (1991a), «Locuciones adverbiales con palabras 'idiomáticas'», *RSEL*, 21:2, 233-64.
- (1991b), «El adverbio en *-mente*. Motivación contextual en formaciones léxicas anómalas», *AEF*, 14, 149-81.
- (1993), «Breves apuntes sobre el adverbio en *-mente*», *Verba*, 20 (en prensa).
- GONZÁLEZ, L. (1991), «Construcciones pronominales y suplemento. (A propósito de las 'construcciones reversibles')», *Verba*, 18, 411-29.
- GUNNARSON, K.A. (1986), «*Loin de X, près de X, et parallèlement à X: syntagmes prépositionnels, adjectivaux ou adverbiaux?*», *FrM*, 54, 1-23.
- GUTIÉRREZ, M.L. (1986), «El complemento verbal de régimen preposicional en la gramática española», *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, 14, 43-60.
- (1987), «Sobre la transitividad preposicional en español», *Verba*, 14, 367-81.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1989), «Las solidaridades léxicas», *Introducción a la semántica funcional*, Madrid, Síntesis, 114-6.
- HAAP, H. (1977), «Quelques resultats et problèmes de la recherche valencienne sur le verbe français», *Linguisticae Investigationes*, 1:2, 411-34.
- (1978), «Théorie de la valence et enseignement du français», *FrM*, 46:2, 97-134.
- HERNÁNDEZ, C. (1990), «En torno al suplemento», *AdL*, 28, 5-25.
- HERNANZ, M.L. y BRUCART, J.M. (1987), *La sintaxis. Principios teóricos. La oración simple*, Barcelona, Crítica.
- LEEMAN, D. (1985-86), «À propos du complément circonstanciel», *Travaux de Linguistique*, 12-13.
- LÓPEZ, M.L. (1970), *Problemas y métodos en el análisis de las preposiciones*, Madrid, Gredos.
- MALKIEL, Y. (1959), «Studies in Irreversible Binomials», *Lingua*, 8, 113-60.
- MARTÍNEZ, H. (1986), *El suplemento en español*, Madrid, Gredos.
- MAYORAL, J.A. (1982), «Creatividad léxica y lengua literaria: las formaciones adverbiales en *-MENTE*», *Dicenda*, 1, 35-53.
- MILLÁN CHIVITE, A. (1988), «Suplemento y dequeísmo: proyección didáctica», *Cauce*, 11, 137-90.
- MOLHO, M. (1980), «Sur la grammaire de l'objet en espagnol», *Tralili*, 18.
- MORAWSKI, J. (1927), «Les formules rimées de la langue espagnole», *RFE*, 14, 113-33.
- (1929), «Les formules apophoniques en espagnol et en roman», *RFE*, 16, 337-65.
- NÁÑEZ, E. (1988), «Sobre el ligamento prepositivo», *Homenaje a A. Zamora Vicente*, Madrid, Castalia, 1, 459-79.
- NICULESCU, A. (1959), «Sur l'objet direct prépositionnel dans les langues romanes», *Recueil d'études romanes* (Bucarest), 167-85.
- PÉREZ, M.R. (1989), «Consideraciones acerca de los complementos adverbiales», *Verba*, 16, 469-79.

- PORTO, J.Á.(1987a), «Sobre el suplemento: Notas al hilo de una publicación reciente», *BICC*, 42:1, 1-15.
- (1987b), «Contribución a una teoría de las preposiciones: factores que determinan la elección de éstas en el discurso», *BICC*, 42:3, 623-46.
- (1992), *Complementos argumentales del verbo: directo, indirecto, suplemento y agente*, Madrid, Arco/Libros.
- (1993), *El complemento adverbial*, Madrid, Arco/Libros.
- PORZIG, W. (1934), «Wesenhafte Bedeutungsbeziehungen», *Beiträge zur Geschichte der deutschen Sprache und Literatur*, 58, 70-97.
- REBOLLO, M.A. (1976-77), «Algunas observaciones sobre la presencia/ausencia de *a* + complemento directo», *RLA*, 14-15, 49-57.
- ROJO, G. (1985), «En torno a los complementos circunstanciales», *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional*, Oviedo, Univ. de Oviedo, 181-91.
- (1990), «Sobre los complementos adverbiales», *Profesor Francisco Marsá. Jornadas de Filología*, Barcelona, Univ. de Barcelona, 153-70.
- TESNIÈRE, L. (1959), *Éléments de Syntaxe Structurale*, París, Klincksieck, 1965 (trad. esp. Madrid, Arco/Libros, 1988).
- VALLEJO, J. (1925), «Complementos y frases complementarias en español», *RFE*, 12, 117-32.
- VERA LUJÁN, A. (1992), «Sobre la opcionalidad de los complementos adverbiales», *Gramma-Temas*, 1, 285-314.